



# Defensoría: “Personas adultas mayores en pobreza tienen derecho a una pensión”

- *Desde 2019, Defensoría planteó propuesta para destinar recursos del IVA para financiar pensiones del Régimen No Contributivo, entre otras opciones.*

*Domingo 24 de octubre de 2021.* La Defensoría de los Habitantes insiste en que es necesario que el país avance en la atención de las necesidades de la población adulta mayor en condición de pobreza, al acelerar los esfuerzos para disponer de recursos que permitan el otorgamiento de una pensión del Régimen No Contributivo de la Caja (RNC). La Defensoría celebra que recientemente se aprobara, en primer debate, una iniciativa legislativa que otorgará 3.500 nuevas pensiones para estas personas.

Desde el 2019, la Defensoría analizó el modelo de gestión administrativa y financiera del RNC, tomando en consideración posibles escenarios que permitirían, al año 2030, enrumbar los esfuerzos para lograr esta pretensión a favor de la población adulta mayor en situación de pobreza.

El primer escenario valorado por la Defensoría fue recomendar el traslado de recursos provenientes de la recaudación del IVA al RNC, así como la posibilidad de que la Junta de Protección Social (JPS) pueda aumentar el porcentaje que transfiere de sus utilidades netas al RNC, sin poner en riesgo las contribuciones de la JPS a todas las organizaciones que financia, ni su propia operación

“Las personas adultas mayores en pobreza deben tener la posibilidad de acceder a una pensión, por lo que resulta indispensable asignar nuevos recursos financieros para fortalecer el proceso de universalización de estas pensiones y de esta forma erradicar la pobreza, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho